



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

Dr. ADOLFO A. SAGLIO ZAMUDIO  
Director Nacional de Relaciones y  
Regulaciones del Trabajo  
EX-2018-30409205-APN-DGD#MT  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

En la ciudad de Buenos Aires a los 2 días de del mes de agosto de 2018 siendo las 15:00 horas comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** – ante el Señor **DIRECTOR NACIONAL DE RELACIONES Y REGULACIONES DEL TRABAJO**, Dr. Adolfo SAGLIO ZAMUDIO asistido por la Lic. Juliana CALIFA, Secretaria de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 1, en representación de la **ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS FISCALES E INGRESOS PÚBLICOS**, el Sr. Hugo ÁLVAREZ, Secretario Gremial, el Sr. Claudio PEREZ, Subsecretario de Finanzas, el Dr. Federico CARDONE, Secretario de Prensa, el Sr. Fabián BORELLO, Subsecretario de Asuntos Sindicales, con el patrocinio del Dr. Andrés ALVAREZ, por una parte, y por la otra, en representación de la **ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS**, el Dr. Facundo ROCHA (Mf N° 20.468.819), Subdirector de Recursos Humanos y el Lic. Pablo BRULA.-

ES COPIA FIEL  
JULIANA CALIFA  
Secretaria de Conciliación  
Depto. R.L. N° 1 - D.N.C.  
D.N.R.T. - M.T.E. y S.S.

**Abierto el acto por los funcionarios actuantes**, luego de un amplio intercambio de opiniones, la **AFIP** manifiesta que: mejora la última propuesta realizada en la presente negociación, ratificando el incremento salarial del 18% (dieciocho por ciento) para todo el personal en tres tramos del 6% cada uno, en los meses de agosto, septiembre y octubre, no acumulativos, tomando como base de referencia los conceptos salariales del mes de julio 2018, adicionando el pago de una suma fija de \$2000 (dos mil pesos) pagaderos mensualmente a partir del mes de septiembre 2018 y por el plazo de 12 meses. Esta parte deja constancia que ha entregado de modo directo a la entidad gremial el análisis y aplicación del Complemento remunerativo por dedicación especial. La presente propuesta considera una cláusula de revisión en el mes de febrero 2019. El Organismo asume el compromiso de efectuar una mejora en el importe de los viáticos. Esta parte hace saber que la presente propuesta configura el máximo esfuerzo que el Organismo se encuentra en posibilidad de afrontar.

La **AEFIP** manifiesta que: en relación a la propuesta de aumento salarial ofrecida por la parte oficial, la AEFIP rechaza la misma por considerarla desconsiderada e insuficiente ya que el aumento de los precios de bienes y servicios acumulados en el presente año y el aumento de tarifas y en general de todos los precios en lo que resta del periodo que abarca la presente paritaria salarial provocarán una baja sensible del poder adquisitivo de nuestro

Lic. JULIANA CALIFA  
Secretaria de Conciliación  
Depto. R.L. N° 1 - D.N.C.  
D.N.R.T. - M.T.E. y S.S.



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

ES COPIA  
Lic. JULIANA CALIFA  
Secretaria de Conciliación  
Depto. R.L. N° 1 - D.N.C.  
D.N.R.T.- M.T.E. y S.S.

EX-2018-30403203-APN-DGD#MT

salario. A su vez y atento que la parte oficial insiste con reducir la alícuota de apropiación de la cuenta de jerarquización con el consabido deterioro de los salarios; la organización sindical informa que adoptará en forma inmediata las medidas gremiales que determinen los cuerpos orgánicos y las legales que fueran necesarias; haciendo saber que haremos las asambleas informativas que estimemos pertinentes.

Se deja constancia que por cuestiones de agenda el Dr. Facundo ROCHA, Subdirector de Recursos Humanos de AFIP se ha retirado antes de la firma de la presente.

El Funcionario interviniente por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, señala que en atención al estado de las presentes actuaciones y lo manifestado por las partes exhorta a las mismas a mantener informada a esta Autoridad sobre el estado de situación de las relaciones laborales entre ellas. Asimismo, se informa a las mismas que las presentes actuaciones se mantendrán en reserva a la espera del cumplimiento de lo solicitado anteriormente.

No siendo para más a las 17:00 horas finaliza el acto. Firman los comparecientes previa lectura y ratificación por ante mí que certifico.—

REPRESENTACION AEFIP

REPRESENTACION AFIP

Lic. JULIANA CALIFA  
Secretaria de Conciliación  
Depto. R.L. N° 1 - D.N.C.  
D.N.R.T.- M.T.E. y S.S.

Dr. ADOLFO A. SAGLIO ZAMUDIO  
Director Nacional de Relaciones y  
Regulaciones del Trabajo  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social